



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPAÑIA LANFRANCO HOLDING S.A.

A favor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha: MARTES, 19 DE MARZO DEL 2013.

**Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO**

Ala Cuida Alcides Rucel Anchundia



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

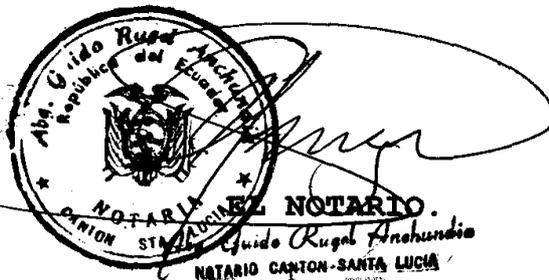
1 ESCRITURA # _____ - 2013



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
GUAYAS, REPUBLICA DEL ECU-
ADOR. ABOGADO GUIDO ALCI-
DES RUGEL ANCHUNDIA, NOTA-
RIO PÚBLICO DE ESTE CANTON

2
3
4
5
6
7 FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO
8 DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL,
9 A PETICIÓN DEL ABOGADO FERNANDO ALARCÓN SÁENZ
10 REGISTRO NUMERO ONCE VEINTIUNO COLEGIO DE
11 ABOGADOS LA CIUDAD DE QUITO. PROTOCOLIZO E
12 INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI
13 CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A).- UN
14 CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO PUBLICO
15 DE LA PROVINCIA DE PANAMA A FAVOR DE LA
16 COMPAÑIA LANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA
17 DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. B).-
18 APOSTILLE LEGALMENTE CERTIFICADO EN EL
19 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EL DIA
20 VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE POR EL
21 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION,
22 BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS-C, TODO EN TRES
23 FOJAS UTILES. SANTA LUCIA, DIECINUEVE DE MARZO
24 DEL AÑO DOS MIL TRECE.

25
26
27
s28



EL NOTARIO.
Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello
2 confiero esta **VIGESIMA OCTAVA COPIA**,
3 rubricada por mí el Notario, que selló y
4 firmó, en el lugar y fecha de su
5 otorgamiento.

EL NOTARIO.



Quito Rugez Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



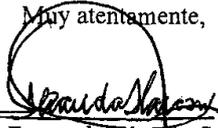
SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 18 de enero del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
- 4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 22/01/2013
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
- 8. Bajo el número 200-C / # Rec.: 463655-YM
- 9. Sello / timbre:
- 10. Firma:



Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

